

CENTURY 21[®]

Valor Inmobiliario

REQUISITOS GENERALES SEGÚN CANON DE ARRENDAMIENTO

	Hasta \$ 1.250.000	De \$ 1.250.001 a \$ 4.000.000	De \$ 4.000.001 en adelante
ARRENDATARIO	Debe demostrar ingresos por el doble del canon de arrendamiento		
DEUDOR SOLIDARIO	<p>Opción 1: Un deudor Con ingresos por el doble del canon y acredite finca raíz.</p> <p>Opción 2: Dos deudores Con ingreso por el doble del canon de arrendamiento</p>	<p>Dos deudores</p> <p>Los dos deben demostrar ingresos por el doble del canon. Uno de los dos debe acreditar finca raíz.</p>	<p>Dos deudores</p> <p>Los dos deben demostrar ingresos por el doble del canon. Los dos deben acreditar finca raíz.</p>

¿QUE DOCUMENTACIÓN DEBO ANEXAR? (PARA EL INQUILINO Y EL DEUDOR SOLIDARIO)

INDEPENDIENTE	EMPLEADO	PENSIONADO
<ul style="list-style-type: none">• Extractos bancarios (últimos 3 meses)• Declaración de renta (últimos 2 años)• Estados financieros (último año)• Fotocopia documento de identidad ampliado 150 % primera copia de la original	<ul style="list-style-type: none">• Extractos bancarios (últimos 3 meses)• Certificación laboral• Comprobante de pago de nomina• Fotocopia documento de identidad ampliado 150 % primera copia de la original	<ul style="list-style-type: none">• Extractos bancarios (últimos 3 meses)• Comprobante de pago• Fotocopia documento de identidad ampliado 150 % primera copia de la original